

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

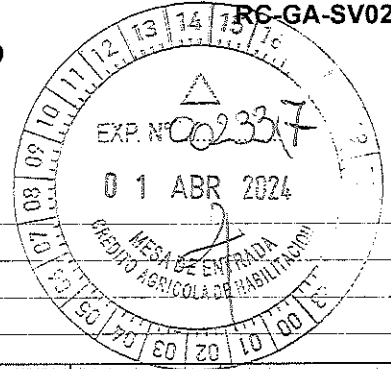
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 01/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 171/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	General Higinio Morinigo
LUGAR/LOCALIDAD:	General Higinio Morinigo
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	11/03/2024 07:00:00	12/03/2024 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

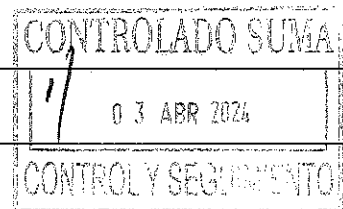
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025058	11/03/2024 11:12:00	13/03/2024 05:05:00	93.513	94.103	590

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Acompañamiento a la a Presidenta, zona caazapa entrega de creditos en las escuelas agricolas.



V°B° Jefe Inmediato

Lic. Liliana E. Ferrer
Directora
Crédito Agrícola de Habilitación



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°202/2024

RC-GA-SV02-V01

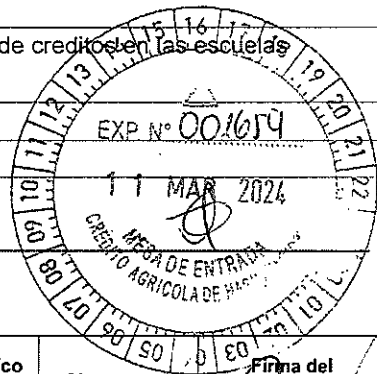
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Marzo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE COMUNICACION Y PRENSA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Acompañamiento a la a Presidenta, zona caazapa entrega de creditos en las escuelas agricolas.
LUGAR/LOCALIDAD:	General Higinio Morinigo
DEPARTAMENTO:	CAAZAPA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (----- Km.).-



N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ROLANDO JAMER ORTIZ	2.188.932	11/03/2024	12/03/2024	2.0	270.000	446.102	
TOTAL							446.102	

Lic. Liliana E. Ferreira
Directora
Credito Agrícola de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

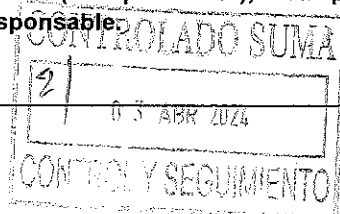
Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 171

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 1659, de fecha 11 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 291/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL HIGINIO MORÍNIGO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar acompañamiento a la Presidenta del CAH, para entrega de créditos en las escuelas agrícolas de la zona de Caazapá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	11/03/2024 al 12/03/2024	2.0	270.000	446.102
TOTAL					446.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

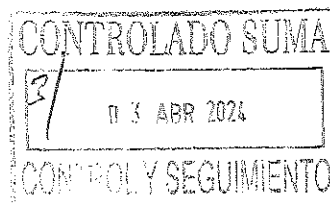


ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025058

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	319
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857		
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER ORTIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	12/03/2024	Hasta	12/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	93513	Fecha de salida	11/03/2024	Hora de salida	17:72
Km. de vuelta	99 103	Fecha de regreso	13-03-2024	Hora de vuelta	05:05
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	590	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Difusión de actividades de la Presidenta del CAH Ing. Amanda León en zona de influencia de la Gcia. Centro.				
Obs.					

D. ICADO.

Asunción, 28-03-2024

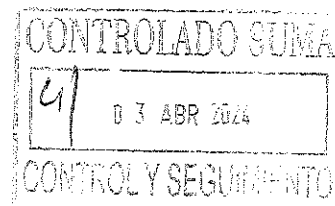
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

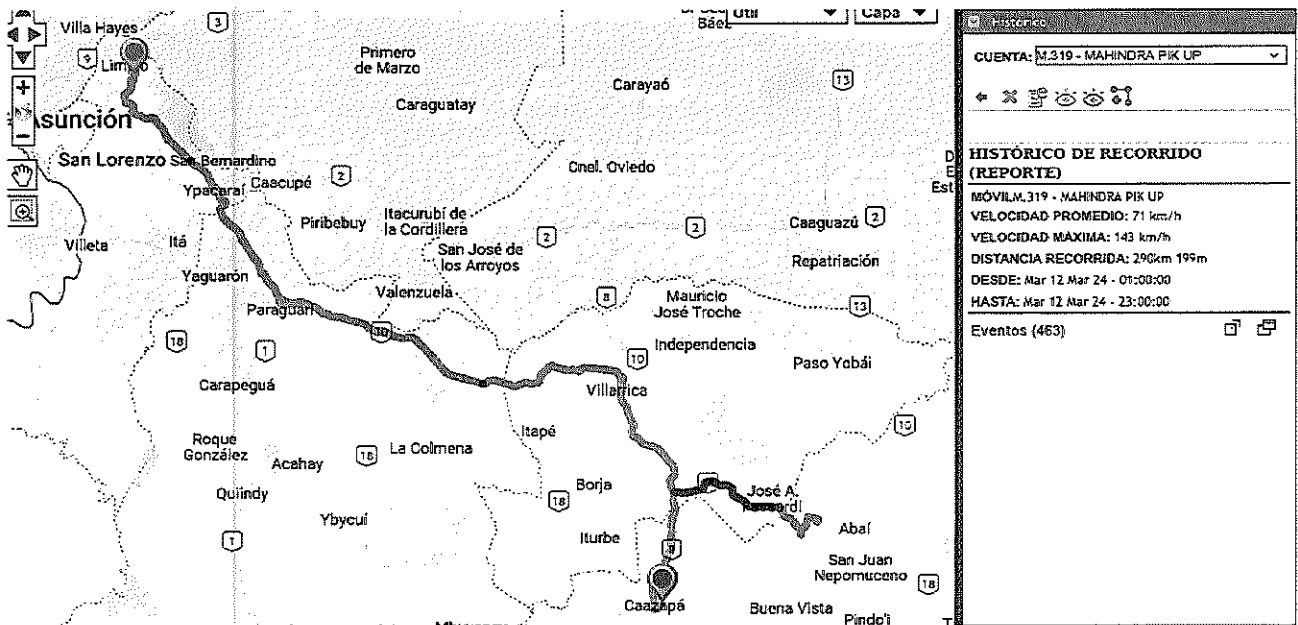
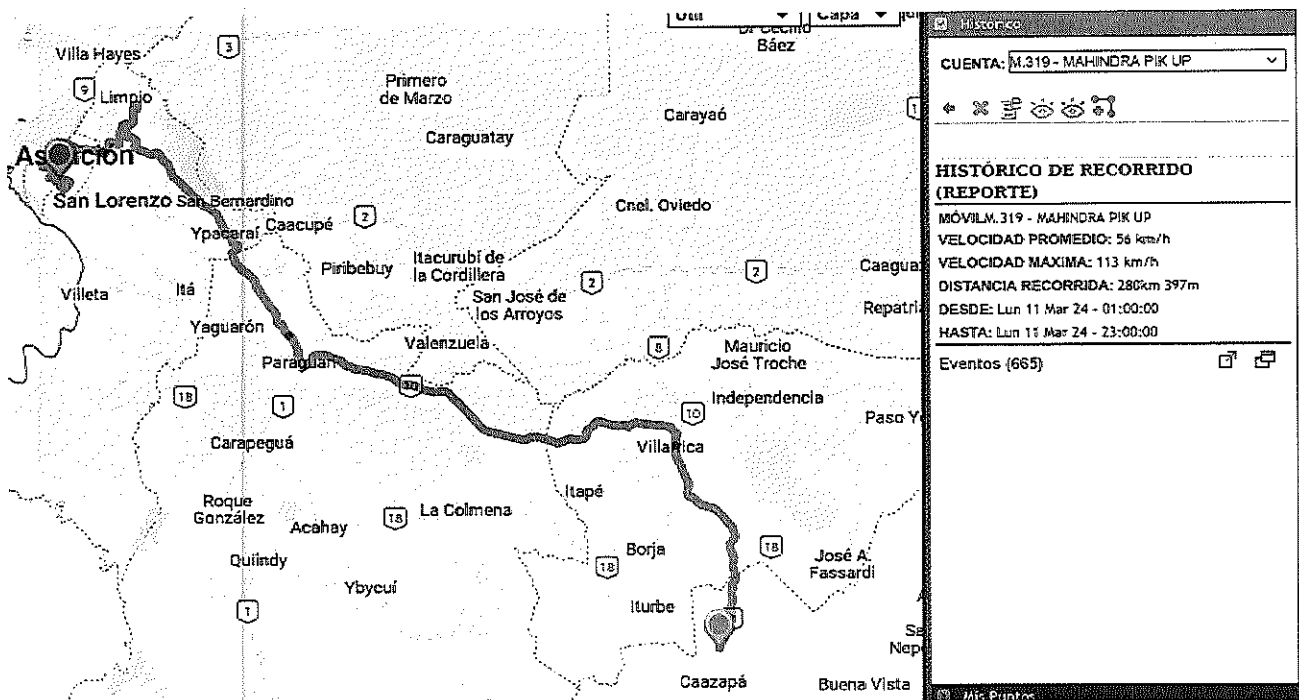
Conste - Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor





Aldo Osmar Amarilla Bravo
 Jefe Unidad Transporte
 Crédito Agrícola de Habilitación

